



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**Circular:** SSO/SGAF/DA/USP/DC/ 040 /2024.

**Asunto:** Invitación a la Actualización Administrativa 2024.  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 junio de 2024.

**CC. Subdirectores Generales, Directores de Área, Directores de Unidades, Coordinadores Generales, Jefes Jurisdiccionales, Directores de Hospitales, Jefes de Unidades y Departamentos, Administradores, Jefes o encargados de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas y Administrativas de Oficinas Centrales y Jurisdicciones Sanitarias.**  
**P R E S E N T E S.**

Como parte de la capacitación continua que debe llevar el personal de mandos medios y directivos de este Organismo, tengo a bien informarles que se llevará a cabo la **"ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2024"**, dirigida a los Jefes o Encargados de Recursos Humanos de las diferentes Unidades Aplicativas y Administrativas de los Servicios de Salud de Oaxaca.

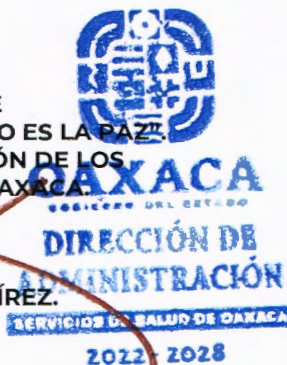
La capacitación se llevará a cabo los días 04 y 05 de julio del actual, en un horario de 08:30 a 15:00 horas, en el aula del Centro de Salud Urbano N° 2, ubicado en calle "Dr. Gilberto Bolaños Cacho" N° 102, Barrio de Xochimilco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La asistencia a esta capacitación es de carácter obligatorio, toda vez que son temas de vital importancia para el desempeño de sus funciones; en el **Anexo 1** encontrarán el listado de las Unidades requeridas por los Departamentos de esta Dirección. La confirmación del participante a dicho evento, es a través del correo electrónico **capacitacionsso@gmail.com**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.**



C.f.p.: Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.  
Expediente

CM / malr / fea



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**ANEXO I**

Nº	UNIDAD
1	Jurisdicción Sanitaria N° 2 Istmo.
2	Hospital de Especialidades de Salina Cruz.
3	Hospital General de María Lombardo.
4	Hospital General de Cd. Ixtepec.
5	Hospital General de Juchitán.
6	Hospital General de Tehuantepec.
7	Hospital Comunitario de Tapanatepec.
8	Hospital Comunitario de San Pedro Huamelula.
9	Jurisdicción Sanitaria N° 3 Tuxtepec.
10	Hospital General de Tuxtepec.
11	Hospital Comunitario de Loma Bonita.
12	Hospital Comunitario de Valle Nacional.
13	Hospital comunitario de San Miguel Soyaltepec.
14	Jurisdicción Sanitaria N° 4 Costa.
15	Hospital General de Puerto Escondido.
16	Hospital General de Pinotepa Nacional.
17	Hospital General de San Pedro Pochutla.
18	Hospital Comunitario de Santa Catarina Juquila.
19	Hospital Comunitario de Santa María Huatulco.
20	Hospital Comunitario de Río Grande.
21	Hospital Comunitario de Santos Reyes Nopala.
22	CESSA de Pinotepa de Don Luis.
23	CESSA de La Crucesita, Santa Cruz Huatulco.
24	Jurisdicción Sanitaria N° 5 Mixteca.
25	Hospital General de Putla de Guerrero.
26	Hospital General de Huajuapán.
27	Hospital Comunitario de Chalcatongo.
28	Hospital Comunitario de Santiago Tamazola.
29	Hospital Comunitario de Asunción Nochixtlán.
30	CESSA de Nochixtlán.
31	Jurisdicción Sanitaria N° 6 Sierra.
32	Hospital Comunitario de Nejapa de Madero.
33	Hospital de Ixtlán de Juárez.
34	Hospital de Tamazulapan del Espíritu Santo.

  
MCM / malr / fea